



## COMUNICADO 004/2026-Convivencia Escolar

### USO DE CELULARES Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS LEY N°21.801

Iquique, 24 de abril de 2026

Estimados madres padres y apoderados:

Junto con saludar, nos dirigimos a ustedes con el propósito de reforzar el cumplimiento de la normativa vigente respecto al uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos durante la jornada escolar.

Como es de su conocimiento, la normativa interna del establecimiento en concordancia con la Ley N°21.801, establece la prohibición de su uso de celulares y dispositivos tecnológicos durante el horario de clases. No obstante, hemos detectado que, en muchos casos, los estudiantes están recibiendo mensajes de sus padres durante la jornada, lo que incentiva el uso del celular en momentos no permitidos. Asimismo, se han presentado situaciones en que, a solicitud de los propios estudiantes, se gestionan envíos de materiales o trabajos a través de vías informales, utilizando estos dispositivos.

Si bien comprendemos la intención de apoyar a sus hijos e hijas, estas acciones dificultan el adecuado cumplimiento de la normativa y afectan el desarrollo normal de la jornada escolar.

Por lo anterior, solicitamos su colaboración en:

- Evitar comunicarse con sus hijos/hijas a través de dispositivos personales durante el horario de clases.
- Canalizar cualquier información urgente o necesaria a través de los conductos formales del establecimiento.
- Fomentar en sus hijos el respeto por las normas, dando el ejemplo desde el hogar.

El trabajo conjunto entre familia y colegio resulta fundamental para fortalecer hábitos de responsabilidad, respeto y convivencia.

Agradecemos desde ya su comprensión y apoyo en esta materia.

Les saluda cordialmente,

CONVIVENCIA ESCOLAR  
COSTA COLLEGE